



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Decreto 2791/2015

Dase por prorrogada designación.

Bs. As., 04/12/2015

VISTO los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, N° 1836 del 24 de noviembre de 2009, N° 1965 del 23 noviembre de 2011, N° 1653 de fecha 23 de octubre de 2013, N° 495 del 08 de abril de 2014 y N° 2156 del 13 de octubre de 2015, la Resolución Conjunta ex S.G.y.C.A N° 49 y S.H. N° 46 de fecha 25 de febrero de 2014, y lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 495/14 se designó, con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Dr. Víctor Hugo LEY (D.N.I. 16.226.564), como Auditor Interno Adjunto de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, autorizándose el pago correspondiente de la Función Ejecutiva Nivel III.

Que por el Decreto N° 2156/15 se prorrogó la referida designación transitoria por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 1836/09 se modificó la estructura organizativa de las aperturas inferiores del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que por medio del Decreto N° 1965/11 se modificó el Decreto N° 357/02 en relación con el organismo citado en el párrafo precedente.

Que por el artículo 2° del Decreto N° 1653/13, se procedió a crear el cargo de AUDITOR INTERNO ADJUNTO de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA dependiente del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLITicas SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que por la Resolución Conjunta ex S.G. y C.A. N° 49/14 y S.H. N° 46/14 se incorporó al nomenclador de



Funciones Ejecutivas del organismo citado el cargo de Auditor Interno Adjunto.

Que no habiéndose, aún, efectuado la correspondiente convocatoria al proceso de selección y siendo que el funcionario continúa prestando servicios, razones operativas hacen necesario prorrogar por el término de NOVENTA (90) días hábiles la referida designación transitoria.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Dáse por prorrogada, a partir del 22 de septiembre de 2015, y por el plazo de NOVENTA (90) días hábiles, la designación transitoria dispuesta por Decreto 495/14 prorrogada por su similar N° 2156/15, del Doctor Víctor Hugo LEY (D.N.I. N° 16.226.564) en un Cargo Nivel A - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098/08, como Auditor Interno Adjunto de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, autorizándose el pago correspondiente de la Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), dentro del plazo de NOVENTA (90) días hábiles contados a partir del 22 de septiembre de 2015.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 20-16 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Alicia M. Kirchner.

Fecha de publicacion: 10/12/2015